

PUERTO VARAS, 16 JUN. 2016

Nº 3114 /

**VISTOS:**

- a) La Resolución Nº 2173 del 10 de Junio del año 2016, del Servicio de Salud del Reloncaví.
- b) Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 0554 del 31 de enero de 2014, sobre delegación de firmas en el Director de Salud Municipal, de documentación alcaldía bajo fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL - 1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, Ley Nº 19.378, "Estatuto de Salud Primaria Municipal".
- d) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.
- e) Decreto Nº 2756 de fecha 30 de Mayo de 2016, que designa a doña Paulina Concha Ferrada, Profesional a contrata, grado 09º E.S.M., como Secretaria Municipal Subrogante, desde el 13 al 17 de Junio del año 2016.

**D E C R E T O :**

**1º REGULARICÉSE Y APRUEBASE,** el convenio denominado "**PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL**", suscrito con fecha 17 de Mayo de 2016, entre el **SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**, mediante el cual el Servicio traspasa a la Municipalidad la suma anual y única de \$18.005.561 (dieciocho millones cinco mil quinientos sesenta y un pesos), para ejecutar las actividades que se detallan en el convenio señalado.

**2º IMPUTESE** el gasto que asciende a \$18.005.561 (dieciocho millones cinco mil quinientos sesenta y un pesos) a los ítemes 215.21 "**Gastos en Personal**" y 215.22 "**Bienes y Servicios de Consumo**" del presupuesto de salud vigente.

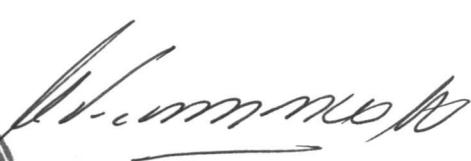
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE**

  
PAULINA CONCHA FERRADA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MCM/PCF/VAM/vah

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**  
Departamento de Salud Municipal  
Del Salvador 320 4to. Piso  
Fonos: (65) 2361222 - Fax (65) 2361337  
jecliseth.miranda@ptovaras.cl



  
MARIA VICTORIA CARRASCO MIRANDA  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
Por Orden del Alcalde

